

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

**DECLARA QUE EL 10 DE ABRIL, DÍA DE LUTO POR
DECRETO NÚMERO 38 DE 22 DE OCTUBRE DE 1954, SE
CONMEMORARÁ EN CHINAMECA, MORELOS.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	1965/01/30
Promulgar	1965/01/30
Publicación	1965/03/10
Vigencia	1965/03/11
Decretó	000079
Expidió	35 LEGISLATURA
Publicación Oficial	2169 PERIÓDICO OFICIAL



ARTÍCULO ÚNICO. EL DIEZ DE ABRIL, DECLARADO DÍA DE LUTO POR DECRETO NÚMERO 38 DE 22 DE OCTUBRE DE 1954, EN LO ADELANTE SE CONMEMORARÁ EN CHINAMECA, MOR., LUGAR EN EL QUE EL SEÑOR GENERAL DE DIVISIÓN DON EMILIANO ZAPATA, VÍCTIMA DE LA TRAICIÓN, FUE ASESINADO; DEBIÉNDOSE TRASLADAR SUS RESTOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN AL DE CHINAMECA.

VINCULACIÓN. REMITE AL DECRETO NÚMERO 38 DE 1954/10/22.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. DIPUTADO PRESIDENTE.- ROMAN GARCÍA CAPISTRAN.- DIPUTADO SECRETARIO.- ALEJANDRINO ORIHUELA MELGAR.- DIPUTADO SECRETARIO.- ALEJANDRINO ORIHUELA MELGAR.- RÚBRICAS".

POR TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, CAPITAL DEL ESTADO DE MORELOS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO.

Lic. Emilio Riva Palacio Morales

(RÚBRICA)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Lic. Fausto Galván Campos

(RÚBRICA).

VINCULACIÓN. OBSERVACIONES: EN LA FÓRMULA DE EXPEDICIÓN DEL CONGRESO REPITEN A UN DIPUTADO SECRETARIO, DEBIENDO SER ALFONSO PERALTA GARCÍA.